datasystems
SAECA

Asunción, 12 de mayo del 2023

Señora
Patricia Aguirre
Enc. de Despacho de Dpto. de Convenio Marco
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Convenio Marco "Adquisición de Tóner y Tintas"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de **Distribuidor Autorizado de la marca CANON y PANTUM para la República del Paraguay** y en tal sentido en éste marco de preparación del Convenio Marco de la Adquisición de Tóner y tintas, solicitamos por éste medio tener a consideración algunos puntos relevantes para poder mantener el criterio de compra sustentable. Estos puntos los estaremos desarrollando a continuación:

TÓNER Y TINTAS ORIGINALES

Se refiere a que los insumos, tintas y tóner deben ser genuinos, elaborados por el propio fabricante de los equipos.

Utilizar insumos No originales/Compatibles/Alternativos tiene consecuencias negativas, debido a sus defectos en la fabricación que deriva desde una menor duración de la prevista, hasta llegar incluso a averiar el equipo por la falta de certificación de calidad.

En éste aspecto es importante destacar que existen factores específicos como ser la vida útil del equipo, el valor, el rendimiento, la calidad, la confiabilidad y el impacto al medio básicamente.

1. **Vida útil del equipo**

El uso de consumibles No originales/Compatibles/Alternativos representa un riesgo desde el primer cambio de tóner ya que invalida la garantía de los equipos y esto implica gastos adicionales de reparación, mantenimiento o compra de nuevos equipos. Con el paso del tiempo, aunque los equipos ya no se encuentren con garantía activa estos se dañan en sus componentes internos dejando fuera de operatividad consecuencia del uso de consumibles que no están certificados y validados por los fabricantes.

2. **Rendimiento deficiente y falso ahorro de costos**

Cuando mencionamos este punto nos referimos al número de páginas le proporciona una medida precisa de cuántas páginas podrá imprimir con cada insumo y que además cuentan con certificación

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

ISO (ISO 19752) la cual describe el método en el que fueron medidos los rendimientos de los insumos originales de las marcas y cuya certificación carecen los consumibles No originales/Compatibles/Alternativos representando un falso ahorro de costos.

Bajo estos estándares los rendimientos de los insumos originales de la marca de los equipos son óptimos.

3. Calidad

Con los insumos originales de la misma marca del equipo se tendrá la garantía de que todos los insumos adquiridos proporcionarán un rendimiento excepcional. Los insumos No originales/Compatibles/Alternativos no imprimen con la misma calidad que los insumos nuevos debido a que sus componentes internos pueden estar parcial o totalmente desgastados, además de no poseer la misma calidad.

En cuanto al tecnicismo cuando un tóner que no es original del fabricante del equipo es muy probable que se acumule en el tambor fotosensible, una de las piezas más delicadas en las impresoras láser, ocasionando así impresiones defectuosas con rayas, manchas, líneas, borrosas o descoloridas. En cambio, los tóneres originales dan un uso correcto a los equipos y realizan trabajos con una calidad de impresión que no tiene comparación.

4. Confiabilidad y Garantía

Los insumos originales del fabricante de los equipos están diseñados para trabajar a la perfección con las impresoras, por lo que funcionan sin problemas de la primera hasta la última página impresa. Técnicamente lo que podría ocurrir es que el equipo y software no pueda "leer/reconocer" correctamente los niveles o estados de tinta del insumo y en algunos casos el equipo no reconoce los insumos, no existe una garantía de que los equipos reconozcan correctamente insumos no originales o que los reportes de este tipo de insumos sean reales

5. Impacto al medio ambiente

El suministro de insumos originales de las marcas de los equipos aporta a la sustentabilidad del medio ambiente en el tiempo. Todos estos se fabrican y se comercializan respetando los estándares certificados por los fabricantes incluso los criterios de reciclaje tanto en la fabricación como para el desecho.

Está claro que cuando el uso de los consumibles es fiable, se obtienen documentos impresos de calidad y se garantiza el correcto uso del papel en el que se imprimen y también se optimiza el consumo de energía.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager

datas/stems
SAECA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

La Autorización del Fabricante es un documento que otorgan los fabricantes de los equipos y los insumos a las empresas domiciliadas en el territorio paraguayo que representa un formalismo en el relacionamiento entre ambos. Ésta autorización puede ser emanada a las empresas en carácter de Representante, Agente o Distribuidor oficial de una marca.

Las empresas que cuentan con la **AUTORIZACION DEL FABRICANTE**, a través de la relación con el fabricante, enfoca todos sus esfuerzos en el desarrollo de negocios sustentables comercializando productos que el fabricante asigna específicamente a la región o al país no buscando así provisiones eventuales u oportunistas, sino cumpliendo con las obligaciones contractuales que implican la correcta provisión de los insumos originales y con el compromiso de garantizar a nuestros clientes finales el origen y la garantía de los mismos.

Entre otros compromisos además las empresas con Autorización del Fabricante deben certificar que cuentan con la infraestructura para mantener un stock local, la capacidad financiera de provisión en tiempo y forma, además a través de estas empresas se puede garantizar todo el ciclo del producto, enfocándose en la eficiencia, en la conservación de los recursos y en el control de las sustancias químicas, estableciendo mecanismos para que los materiales de los cartuchos sean recolectados y descartados o se vuelvan a usar en partes de productos nuevos o material reciclado

Requisito documental

Documento vigente de Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor acreditando la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Ámbito Legal

Invocamos además de la formalidad, una ley que es N° 194/93, por el cual se establece el régimen legal de las relaciones contractuales entre fabricantes y firmas del exterior y personas físicas o jurídicas domiciliadas en el Paraguay. Que en el Artículo 1º Establece el régimen legal por el cual se definen las relaciones contractuales para la promoción, venta o colocación dentro del país o de otra área determinada, de productos o servicios, proveídos por fabricantes y firmas extranjeras por medio de Representantes, Agentes o Distribuidores domiciliados en la República y se fijan las pautas de las indemnizaciones que correspondan con motivo del cese, sin expresión de causa, de las relaciones contractuales.

En resumen, con relación a los TÓNER Y TINTAS ORIGINALES por todos los motivos expuestos es nuestro pedido el suministro de cartuchos legítimos con proveedores autorizados o respaldados por la marca, así como también, verificar que los productos cumplan con los distintivos holográficos que indican que son productos genuinos y que garantizan la calidad certificada por los fabricantes.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager

datasystems
SAECA

Con relación a la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, solicitamos que éste sea un requisito en pos del negocio formal y sustentable e imponiendo respeto hacia las cadenas de distribución y todo el esfuerzo que realizan las empresas que representan un beneficio para las instituciones cuyo suministro de insumos la realizan bajo estándares de comercio formal, calidad, originalidad y cuidando la inversión pública y asegurándose que los responsables de las marcas localmente cuenten con stock, infraestructura, entre otros factores como requisito para mantener vigente los contratos con los fabricantes.

Habiendo expuesto los motivos en cada punto relevante mencionado, nos despedimos de Ud. esperando que nos tengan en cuenta para el análisis a llevarse a cabo para establecer los requisitos del Convenio Marco.

Aprovechando la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Hugo Giménez
Representante legal
Data Systems S.A.E.C.A.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems
SAECA